

ARGENTINA

Superfondo USD Plus Fondo Común de Inversión (renta fija en dólares)

Calificación Nacional

FONDOS	Anterior	Dic. 04
Superfondo Acciones	A(v)	A(v)
Superfondo Latinoamérica	A-(v)	A-(v)
Superfondo Renta Latinoamérica	A(f)	A(f)
Super Bonos Internacionales	AAA(f)	AAA(f)
Superfondo USD Plus	C (f)	C (f)
Super Ahorro Pesos	A-(f)	A-(f)
Super Ahorro Dólares	B-(f)	B-(f)
Superfondo América	AA(v)	AA(v)
Superfondo Europa	AA(v)	AA(v)

Sociedad Gerente:

Santander Investment Ge rente de Fondos Comunes De Inversión S.A.

Sociedad Depositaria:

Banco Río de la Plata S.A.

Analistas

Gustavo Avila
Tel: 5235-8142
Gustavo.avila@fitchratings.com

Nicolás Battilana
Tel: 5235-8141
Nicolas.Battilana@FitchRatings.com

Eduardo D'Orazio
Tel: 5235-8145
Eduardo.dorazio@fitchratings.com

v Características del Fondo

Total Patrimonio Neto al 30/11/04	1,558,165 USD
Valor de 1.000 cuotapartes Clase A	41.141 USD
Valor de 1.000 cuotapartes Clase B	44.668 USD

	Cuot. A	Cuot. B
Rendimiento mensual	3.23%	3.42%
Rendimiento acumulado últimos 3 meses	6.22%	6.76%
Rendimiento acumulado últimos 6 meses	5.85%	6.93%
Rendimiento acumulado últimos 9 meses	8.19%	9.85%
Rendimiento anual acumulado	20.36%	22.88%

v Composición y desempeño del fondo

Activos que componen el fondo

Al 30 de Noviembre de 2004, los activos que integraban el fondo estaban representados por títulos públicos en un 99.02% y por disponibilidades en un 1.32%. (Gráfico 1)

Diversificación de los activos.

Las inversiones en títulos públicos corresponden a diez bonos emitidos por el Estado Nacional. Las máximas concentraciones corresponden al Par Bond por un 26.47%, Global 2009 por un 20.86%, el Global 2008 por un 14.33%, el Global 2018 por un 12.36%, el Global 2017 por un 12.13%, el Global 2010 con un 5.25%, el Global 2015 con un 5.13%, el Global 2012 por un 2.06%, el Global 2006 por un 0.32% y el Bonte 2003 por un 0.10% del haber del fondo. Adicionalmente, la participación relativa promedio de cada activo en el haber del Fondo se establece en un 9.12%.

(Gráfico 3)

Administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

La profunda crisis económica financiera de Argentina fue deteriorando en primer término la calidad crediticia del Estado Argentino y por ende la de los instrumentos emitidos por éste.

Bajo ese contexto el Estado empezó a instrumentar normas y a cambiar contratos entre los privados que dañaron el ambiente económico general. Esta situación sumada a importantes modificaciones instrumentadas en las políticas monetarias y cambiarias afectó a la mayoría de los activos financieros (no sólo los ligados al gobierno) incrementando su riesgo crediticio.

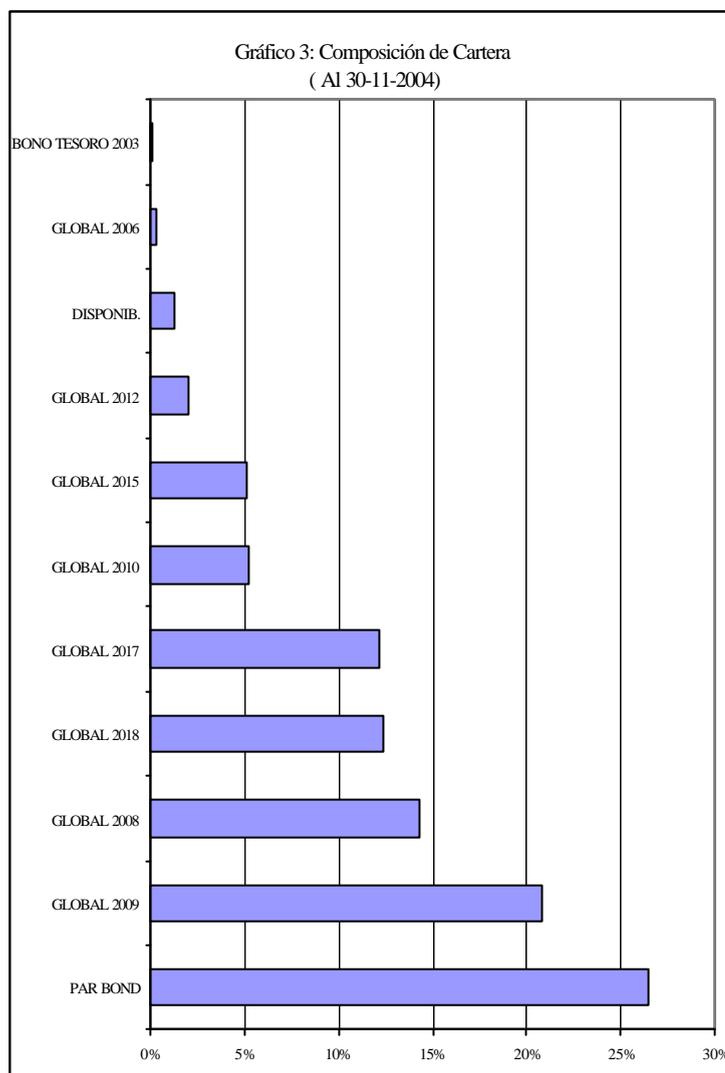
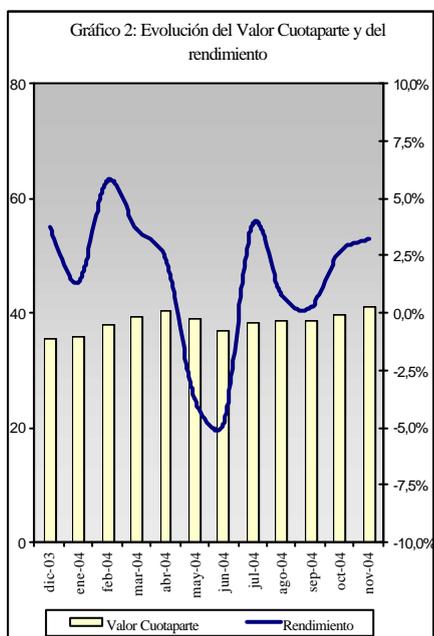
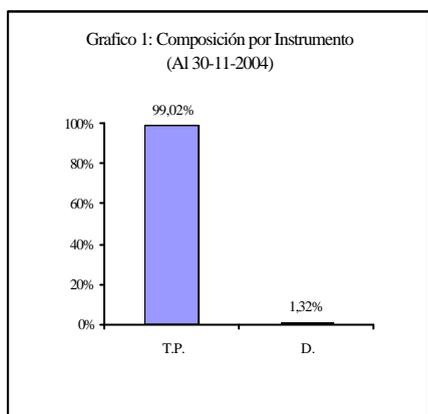
29 de Diciembre de 2004

Rentabilidad y posicionamiento en el mercado:

Analizando el segmento de fondos de renta fija en dólares resulta que fueron 34 los fondos informados por la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión al 30 de Noviembre de 2004. Los mismos significan un patrimonio neto de USD 116.3 millones. Superfondo Dólar Plus es un fondo de renta fija nominado en dólares, que invierte en el país y su horizonte de inversión es el largo plazo. Los fondos de estas características eran 2 a la fecha de análisis.

Superfondo Dólar Plus tenía una participación del 1.34% sobre el total de fondos de renta fija en dólares y del 99.9% sobre el total de fondos de iguales características.

La rentabilidad mensual del fondo Clase A fue del 3.23%, en tanto el retorno anual fue del 20.36%. Asimismo, la rentabilidad mensual del fondo Clase B fue del 3.42%, en tanto el retorno anual fue del 22.88%.



Copyright © 2004 de Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. Se prohíbe la reproducción total o parcial excepto con consentimiento. Derechos reservados. Toda información contenida en el presente informe se basa en información obtenida de los emisores, otros obligacionistas, underwriters, u otras fuentes que Fitch considera confiables. Fitch no audita ni verifica la veracidad o exactitud de tal información. En consecuencia, la información volcada en este informe se provee como fue recibida, sin representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión de la calidad crediticia de un título. La calificación no releva el riesgo de pérdidas generadas por otros riesgos que no sean crediticios, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Un informe que contenga una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes con relación a la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento y por cualquier razón a discreción de Fitch. Fitch no otorga asesoramiento respecto de inversiones de ningún tipo. Las calificaciones no son una recomendación de compra, venta o tenencia de ningún título. Fitch recibe honorarios de los emisores, aseguradores, garantes, otros obligacionistas y underwriters, por la calificación de los títulos. Dichos honorarios generalmente varían desde US\$ 1.000 hasta US\$ 750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por un sólo honorario anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre US\$ 10.000 y US\$ 1.500.000 (u otras monedas aplicables). El otorgamiento, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en relación con ningún tipo de registración ante las autoridades del mercado de valores de los Estados Unidos, el Financial Services Act de 1968 de Gran Bretaña, o las leyes que regulan el mercado de valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de los medios electrónicos de publicación y distribución, los informes de Fitch pueden estar disponibles a suscriptores electrónicos hasta tres días antes que para los suscriptores de información impresa.